



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado Ponente

Radicación n.º 88210
Acta 43

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020).

CARLOS ARTURO ESCANDÓN GONZÁLEZ vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES), y OTROS.

Se admite el recurso de casación interpuesto por el apoderado de la parte demandante respecto de Carlos Arturo Escandón González.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.

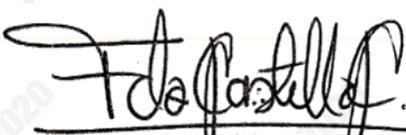


LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

18/11/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

| | |
|---------------------------------|---|
| CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | 761113105001201300336-01 |
| RADICADO INTERNO: | 88210 |
| RECURRENTE: | CARLOS ARTURO ESCANDON GONZALEZ |
| OPOSITOR: | JUAN ANTONIO CARVAJAL LOPEZ, LUCRECIA LOPEZ, BELLAYDA RODRIGUEZ DE CARVAJAL, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, JUAN ANTONIO CARVAJAL RODRIGUEZ |
| MAGISTRADO PONENTE: | DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ |



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 24 de noviembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 138 la providencia proferida el 18 de noviembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 27 de noviembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 18 de noviembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 30 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.
se inicia traslado por el término de 20 días al
RECURRENTE: CARLOS ARTURO ESCANDON
GONZALEZ.

SECRETARIA